

## ¡CÓBRALE AL GOBIERNO ANTES DE QUE SEA IMPOSIBLE!



La cobranza al sector público siempre ha sido un tema poco discutido en el interior de las empresas, así como muy poco litigado en los Tribunales por ser un aspecto sumamente especializado, definitivamente no es lo mismo cobrar un pagaré un cheque o una factura a particular que hacerle cumplir un contrato al gobierno.

Es decir, siempre ha existido una gran resistencia por parte de los proveedores y contratistas para llevar a cabo una cobranza judicial, pues existe esa vieja e infundada creencia que las autoridades llevarán a cabo revanchas fiscales o que simplemente ya no se les asignarán contratos.

Usted debe tener la certeza que el pedido o el contrato que tuvo o que tiene con alguna dependencia o entidad del sector público, previamente estuvo presupuestado, es decir, el dinero existía y ahora no se sabe dónde quedó.

Si no se reclama judicialmente el pago, lo más seguro es que la dependencia o en su caso el servidor público, se haya quedado con el dinero que le corresponde a la empresa, regalándole prácticamente su trabajo.

- **¡Tiene que reclamar su dinero antes de que sea demasiado tarde o que se venza la deuda!**
- **¡Recupérelo hasta con atractivos intereses!**

Entre más rápido se tome la decisión de reclamar judicialmente, será el proveedor que primero tenga su dinero y la premura debe ser mayor ante cambios de gobierno o de servidores públicos.

Olvídese de tener que "pedir favores" o tener que dar dinero para que "salga su pago", cuando el dinero es suyo.

Tenemos más de 15 años de experiencia en el cobro al sector público –a sus tres niveles de gobierno- que nos permiten ofrecer soluciones altamente profesionales y libres de cualquier tipo de dádiva o corrupción para que su empresa pueda recuperar su dinero que hasta ahora se podría considerar perdido y hasta con intereses.

Ahora, no es fácil ni tampoco podemos recuperar dinero de operaciones que no fueron bien sustentadas, por lo cual, en caso de que la deuda no esté debidamente documentada se lo haremos saber para que se subsanen las deficiencias o en su caso para que no se desgaste en un caso que está perdido, es decir, realizamos una auditoria de la deuda antes de iniciar los procedimientos de cobro.

Además, nuestras comisiones de recuperación son competitivas con plazos cortos y por lo general son en base a éxito o de carácter contingente, es decir, se pagan nuestros honorarios hasta que se recupere el adeudo, por lo cual, **usted no tendrá que "meterle dinero bueno al malo"**, nosotros en casi todos los supuestos asumiremos los gastos de gestión de los asuntos.

Por último, se garantiza que, una vez recuperado su dinero, su empresa quedará totalmente libre de cualquier posibilidad de ser sancionada o quedar sujeta a algún juicio o reprimenda de cualquier naturaleza, por el contrario, ganará el respeto y posicionamiento frente a la autoridad para subsecuentes procedimientos de contratación y deudas vencidas con el sector público.

#### **Características de nuestros servicios.**

- Especialización en cobranza pública y experiencia comprobada al recuperar cientos de millones de pesos de deudas que se estimaban perdidas.
- Honorarios competitivos y en general son en base a éxito, es decir, se pagan hasta que usted recupere su deuda, asumiendo nosotros prácticamente los costos de la administración de los procedimientos de cobro.
- El hecho que los honorarios sean a éxito, fomenta que nosotros como abogados pongamos todo el esfuerzo para recuperar su deuda la más pronto posible, **pues cuando usted cobre nosotros también cobraremos.**
- Recuperamos su dinero hasta con atractivos intereses, con los cuales prácticamente se pagan nuestros honorarios.
- Transparencia total, en caso de que no se pueda cobrar, se lo diremos, no lo haremos ir a un juicio en donde las posibilidades de ganar son nulas.

**Plena confidencialidad.**

**Teléfono: 33-17-69-05-33**

**Correo electrónico: [contacto@cobralealgobierno.com](mailto:contacto@cobralealgobierno.com)**